



Mendoza, 17 de junio de 2021.

VISTO:

El EXP_E-CUY: 0004737/2021 y el VAR-CUY: 0012239/2021, donde la estudiante **María Natalia DAL DOSSO**, solicita equivalencias de estudios de un curso realizado y aprobado en la **Secretaría de Extensión de esta Facultad**, y un espacio curricular correspondiente a la **Licenciatura en Psicomotricidad Educativa (Ord. N° 47/99 - C.S.)**, también de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obra en el Acta Volante.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 03 de junio de 2021, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión del día 10 de junio de 2021, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER equivalencias de estudios a la estudiante **María Natalia DAL DOSSO (DNI. N° 24.055.533)** de acuerdo con el siguiente detalle:

- Curso: "LET'S COMMUNICATE IN FOREIGN LANGUAGES – FRANCÉS A1"	<i>por</i>	- Lengua Extranjera: Francés
--	------------	------------------------------

ARTÍCULO 2.- La presente resolución que se emita en formato digital, **será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel**, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 395

RES 2021 395-CD (FED) Equivalencia - María Natalia DAL DOSSO

RESOLUCIÓN
DIGITAL

